

ST

CONTRATO DE TRANSPORTE

GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

No. CONTRATO

TRANSPORTADOR:	Carlos Mario Ugo Valderrama	
NIT:	11796780	TELEFONO: 3133954152
CONTRATANTE:	Maria Eucaris Giraldo Cardona	
NIT:	413700216	TELEFONO 3217260973
DIRECCION:	Calle 88C # 66A-15	EMAIL:
NOMBRE R/L	CC	
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo especifico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 articulo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.	
CONVENIO	FECHA RDO	VIGENCIA
NUMERO RDO		Nit:
VEHICULO	CONDICIONES DEL CONTRATO	
	PLACA: 320099	MODELO: 2012
	CLASE: 134	BOXTA
	CLASE: 134	BOXTA
DURACION	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T 16	
	FECHA DE INICIO	DIA 02 MES Septiembre AÑO 2022
	FECHA DE TERMINA	DIA 09 MES Septiembre AÑO 2022
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$.	
FROMA DE PAGO	El pago se realizara a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que el mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.	
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) Los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de lo vehiculos	
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. de (H / C) del banco b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancian, esta sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.
PRESTACION DEL SERVICIO	ORIGEN	Hora Salida
	DESTINO	Hora Llegada
	AREA DE OPERACION	Municipal A. Metropolitana Departamental Nacional
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACION	Alto de Palmar - Enigado - Caldas - Estrella - Saboneta - 1785
	No. PASAJEROS	San Cristobal - Bello - Copacabana - Girardot - Baybana
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	CC
	Maria Eucaris Giraldo C	413700216 3217260973
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraladas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehiculos de las mismas características, incluso con vehiculos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.		
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de		
A los dias		
Del mes/año		
CC. 11 796 780	TRANSPORTADOR	CONTRATANTE

[Signature]



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **03-DIC-1968**

GUATAPE
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

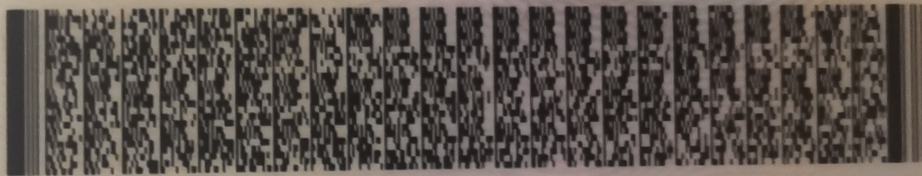
1.55
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

10-DIC-1986 SAN RAFAEL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-0100150-00032801-F-0043700216-20080729

0001568094A 1

2100009733

REGISTRADOR NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **43.700.216**

GIRALDO CARDONA

APELLIDOS

MARIA EUCARIS

NOMBRES



FIRMA

